DE: **COMITÉ DE EVALUACION**

PARA: **EVERALDO CARLOS DEVITTE**
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: **23/05/2.016.-**

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 05/2.016 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5,80 X 6,80 EN LA ESC. BÁSICA Nº 5489 LOMAS VALENTINAS" ***ID:*** **311.650**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa No. 05/2.016 "Construcción de un Aula Tipo 5,80 x 6,80 en la Esc. Básica Nº 5489 Lomas Valentinas"** ***ID:*** **311.650**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta la siguiente empresa:

1) **Constructora Santo Domingo de José Domingo Ferreira Martínez con RUC 1071827-3**, el monto de su oferta es de **G. 96.464.320.-** (Guaraníes noventa y seis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos veinte).----------

2) **Arias Servicios de Mario Rubén Insfrán Aquino con RUC 3684715-1**, el monto de su oferta es de **G. 97.944.875.-** (Guaraníes noventa y siete millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco).----------

3) **Constructora El Eden de Ricardo Medina Ovelar con RUC 2952436**-9, el monto de su oferta es de **G. 96.899.120.-** (Guaraníes noventa y seis millones ochocientos noventa y nueve mil ciento veinte).----------

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
SECRETARIA

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI Nº 796436

Se realiza el análisis de la oferta más baja presentada por la empresa **Constructora Santo Domingo de José Domingo Ferreira Martínez con RUC 1071827-3.** La empresa se encuentra domiciliada en la **Ciudad de Mayor Otaño, Departamento de Itapúa**.

El Distrito de Ñacunday se encuentra situado en el Departamento del Alto Paraná. Según la **Carta de Invitación Anexo 3 en el Punto 3. Margen de Preferencia.** Se aplicará lo establecido en el Decreto 6225/11 inc. d) que cita: en las contrataciones de servicio que realicen las municipalidades y gobiernos departamentales, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante, agregándole el precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante. Como así también se aplicará lo establecido en la Ley 4558/11, que establece que se tendrá un margen de preferencia a favor de los productos nacionales de un (20%) con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados.

Procedemos a aplicar lo establecido en el Decreto 6.225/11 inc. d. agregándole el precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. El resultado del cálculo es de **G. 106.110.752.-** Realizando la comparación el monto de la oferta queda como la más alta.

También analizamos los contratos presentados por la empresa en el cual demuestra experiencia. La empresa presentó 2 contratos del año 2.013- y un contrato de mantenimiento de caminos del año 2.015.- En la Carta de Invitación solicitamos documentos que acrediten experiencia en construcción de Aulas como mínimo del año **2.014-2.015** (deberá presentar como mínimo 3 contratos de construcción de **Aulas.** firmados con Instituciones Públicas con sus respectivas recepciones definitivas.

Por lo tanto, por todo lo expuesto en el Informe de Evaluación la oferta de la empresa **Constructora Santo Domingo de José Domingo Ferreira Martínez con RUC 1071827-3** es descalificada.

Seguidamente analizamos las ofertas presentadas. La oferta más baja fue presentada por la empresa **Constructora El Edén de Ricardo Medina Ovelar.** La oferta se encuentra firmada por la Sra. María Zunilda Ovelar Ayala y fue presentada por el Sr. Carlile Vázquez Benítez. Presentaron una Autorización Redactada por la Constructora y firmada por la Sra. María Zunilda Ovelar Ayala. También presentaron un Poder que Otorga el Señor Ricardo Medina Ovelar a favor de la Sra. María Zunilda Ovelar Ayala el cual tiene fecha 15/09/2.015.- Analizamos el Poder Otorgado el cual menciona en actos podrá representarle que detallamos a continuación:

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI Nº 796436

1) Efectuar Pagos, 2) Locación, 3) Trámites Bancarios, 4) Cobrar y Percibir, 5) Otorgamiento de Poderes y Otros Actos Jurídicos, 6) Solicitud de Préstamos, 7) Intervención en Juicios y 8) Otorgamiento y Firma de Escrituras. Según el análisis que realizamos en ningún punto del Poder otorgado mencionan que otorgan Poder específico para participar en los procedimientos Licitatorios realizados por las Instituciones Publicas según establece la Ley 2.051/03: Presentación de Ofertas, Firma de la Carta de Oferta, Firma de Declaraciones Juradas. Tampoco se puede observar el Poder específico para la participación en la Licitación por Contratación Directa **05/2.016 "Construcción de un Aula Tipo 5,80 x 6,80 en la Esc. Básica Nº 5489 Lomas Valentinas"** ***ID:*** **311.650.-** Debido a todo lo expuesto se descalifica la oferta presentada por la firma **Constructora El Edén de Ricardo Medina Ovelar.**

Seguidamente se analiza la siguiente oferta más baja el cual fue presentado por la empresa **Arias Servicios de Mario Rubén Insfrán Aquino con RUC 3684715-1.** La misma cumple con todos los recaudos documentales. Presentaron en fecha y conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP.

A continuación se detalla la Planilla de Cómputo Métrico con los precios ofertados:

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO ESTIMATIVO					
Construcción de un Aula Tipo 5,80 x 6,80 en la Esc. Básica Nº 5489 Lomas Valentinas					
UBICACIÓN: Localidad de Lomas Valentinas. Distrito de Ñacunday					
Código de Catalogo: 72131601-9999					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Preparación de Obra				
	a- Movilización y desmovilización. Cartel de Obras.	1,00	gl	2.236.250	2.236.250
	b- Limpieza y preparación del terreno. Construcción de Vallado de Obras	63,70	m²	53.600	3.414.320
	c- Replanteo	63,70	m³	3.550	226.135
	d- Movimiento de Suelo	65,00	m³	35.700	2.320.500
4	Excavación y carga de Cimiento de P B C	14,00	m³	362.200	5.070.800
5	Estructuras de H°A°				
	b2- Vigas y dados de H°A°	0,82	m³	2.146.800	1.760.376
	d- Encadenados de H°A°	2,17	m³	1.789.000	3.882.130
6	Muros de nivelación				
	a- de 0,45 m.	3,60	m²	178.900	644.040
	b- de 0,30 m.	7,50	m²	143.100	1.073.250
	c- de 0,60 m.	0,60	m²	214.650	128.790
7	Relleno y apisonado de interiores	40,00	m³	62.600	2.504.000

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

César O. Aristatti
Ingeniero Civil
RP Nº 796436

8	Aislación asfáltica				
	a- de paredes	6,40	m²	26.800	171.520
9	Muros de elevación				
	b- de o,15 m. para revocar	3,40	m²	71.500	243.100
	c- de o,30 m. visto ambas caras lad. Común	34,50	m²	161.000	5.554.500
	d- De 0,30 visto a una cara de lad. Común	13,50	m²	152.050	2.052.675
	e- De 0,15 visto a una cara de lad. Común	34,30	m²	80.500	2.761.150
	f- Envarillado bajo aberturas 2Ø 8 mm por hilada, dos hiladas	12,00	ml	22.350	268.200
10	Pilares				
	b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	6,60	ml	241.500	1.593.900
12	Techo				
	c- De tejas y tejuelones prensadas a máquina	90,50	m²	246.500	22.308.250
	d- Viga de madera y planchuela en galería	1,00	gl	3.175.450	3.175.450
13	Revoque				
	a- De paredes interior y exterior a una capa	64,30	m²	29.500	1.896.850
	e- De viga cumbrera de H° A°	10,30	m²	35.700	367.710
14	Contrapiso de cascotes e= 10 cm	58,00	m²	40.250	2.334.500
15	Piso Cerámica				
	a- Piso Cerámica alto tráfico, aula	39,00	m²	107.300	4.184.700
	b- Piso cerámica antidezlisante, galería	19,00	m²	107.300	2.038.700
	c- Guarda Obra y Caminero de piso de cemento alisado	40,00	m²	71.500	2.860.000
16	Zócalo cerámico	34,00	ml	44.700	1.519.800
17	Aberturas de madera				
	b- Puerta madera 1,20 x 2,10 m.	1,00	un	1.811.300	1.811.300
18	Aberturas metálicas				
	a- Ventanas tipo balancines	6,84	m²	362.200	2.477.448
19	Alfeizar de ventanas				
	c- de revoque 1:3 (cemento:arena)	5,00	ml	26.800	134.000
20	Pinturas				
	a- De paredes al látex, color a definir	64,30	m²	24.100	1.549.630
	c- De pilares vistos con antimoho incoloro	11,90	m²	17.800	211.820
	e- De viga cumbrera a la cal	10,30	m²	8.900	91.670

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI Nº 796436

	f- De aber. metálicas con pintura sintética	6,84	m²	26.800	183.312
	g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	111,30	m²	17.850	1.986.705
	h- De maderamen y tejuelones con barniz	90,50	m²	17.850	1.615.425
	i- De abertura de madera con barniz	5,50	m²	17.850	98.175
23	Vidrios dobles de 3mm	6,84	m²	120.750	825.930
34	Desague Pluvial				
	a- Canaleta y caño de bajada #26 - D= 33cm	23,00	ml	107.300	2.467.900
	b- Registro 30x30 con regilla	4,00	un	178.900	715.600
36	Instalación Eléctrica				
	a- Tablero Seccional, Tablero Comando de Luces y Tablero Comando de Ventiladores. Incluye acometida	1,00	gl	1.144.950	1.144.950
	b- Bocas de luces y tomas	11,00	bc	98.350	1.081.850
	c- toma corriente	3,00	un	44.700	134.100
	d- Equipo fluorescente 3x40 W	4,00	un	223.600	894.400
	e- Equipo fluorescente 1x40 W	2,00	un	71.500	143.000
	f- Provisión y colocación de ventiladores de techo	2,00	un	402.500	805.000
40	Mobiliarios				
	a- Pizarrón	1,00	un	1.607.700	1.607.700
41	Imprevistos y Trabajos Complementarios Limpieza Final	1,00	gl	1.373.364	1.373.364
	TOTAL				**97.944.875.-**

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Arias Servicios de Mario Rubén Insfrán Aquino con RUC 3684715-1,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI Nº 796436

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **CD 05/2.016 "Construcción de un Aula Tipo 5,80 x 6,80 en la Esc. Básica Nº 5489 Lomas Valentinas"** ***ID:*** **311.650,** a la oferta presentada por la empresa **Arias Servicios de Mario Rubén Insfrán Aquino con RUC 3684715-1**, el monto de su oferta es de **G. 97.944.875.-** (Guaraníes noventa y siete millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco).----------.----------

Atentamente,

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
SECRETARIA

Julio Esteban González
Secretario General

Ing. César Cristaldo
Fiscal de Obras

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI Nº 796436